



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO N° 3.550 /

MAT: AUTORIZA PARALIZACIÓN TEMPORAL DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN COMPLEJO POLIDEPORTIVO COMUNA DE LAJA"

Laja, 20 de Mayo de 2015.-

VISTOS:

- 1.- Informe Técnico N°083-15 de fecha 18-05-2015, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.- Informe Asesor Jurídico de fecha 19-05-2015, con resolución Sr. Alcalde.
- 3.- Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10.11.2005 y Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y
- 4.- Y Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE**, paralización temporal de la Obra "Construcción Complejo Polideportivo Comuna de Laja", ID. N° 3735-66-B212, por el plazo de 60 días corridos o hasta que se resuelva por la ltma. Corte de Apelaciones de Concepción, conforme lo indica el informe jurídico del numeral 2 de estos vistos; dependiendo de cuál hecho ocurra primero.
- 2.- **ESTABLEZCASE**, reanudación de la obra, previo Informe de la Dirección de Obras Municipales, resguardando siempre las garantías de fiel cumplimiento de contrato.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: /

- SSMM /
- Depto. Control
- D.O.M. (3)
- SECPLAN